MEMORANDUM DOP- UPE Nº: 41/2015

A	:	**Arq. KATIA PATIÑO** Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas
DE	:	**Ing. PEDRO CARDOZO**, Coordinador General UEP – Franja Costera de Asunción
FECHA	:	11 de febrero de 2.015
REFERENCIA	:	Remisión del Informe Técnico de las Ofertas del Sobre N° 2 – Llamado MOPC N° 01/2015.

Me dirijo a usted, a objeto de remitir para los fines pertinentes el Informe Técnico de las Ofertas del Sobre N° 2 Propuesta de Precios, presentadas por los Oferentes participantes al **Llamado MOPC N° 01/2015** CONTRATACION POR EXCEPCION PARA EL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION APROBADA Y PERITAJE TECNICO PARA LA DEFENSA COSTERA DE LA CUIDAD DE ALBERDI, AD REFERENDUM AL PGN 2015.

Atentamente,

M.O.P.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Recibido:
Hora: 11:50
Firma:
D.C.D.
ARCHIVO
AS. TÉCNICA
FECHA 13 FEB 2015

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

UEP – FRANJA COSTERA DE ASUNCIÓN

LLAMADO MOPC N° 01/2015. CONTRATACION POR EXCEPCION PARA EL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION APROBADA Y PERITAJE TECNICO PARA LA DEFENSA COSTERA DE LA CUIDAD DE ALBERDI, AD REFERENDUM AL PGN 2015.

INFORME DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES
SOBRE N° 2 – Propuesta de Precio

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la apertura de sobres que contienen las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes en el Llamado MOPC Nº 01/2015 – Contratación por Excepción para el Diseño Final de Ingeniería de la Alternativa de Solución Aprobada y Peritaje Técnico para la Defensa Costera de la Ciudad de Alberdi, Ad Referendum al PGN 2015.

Este informe ha sido elaborado por el equipo de trabajo asignado por el Señor Viceministro de Administración y Finanzas, el 06 de setiembre de 2013, según orden adjunta en **Anexo I.**

II APERTURA DE SOBRES

El 11 de febrero de 2015, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Edificio Central, 3er Piso, se procedió a la lectura del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, el cual recomienda habilitar a la apertura de propuestas económicas a los siguientes oferentes: 1.- ELC – ELECTROCONSULT DE PARAGUAY S.A. (PT. 98,30); 2.- CONSORCIO INGTEC (PT. 97,05); 3.- CIA S.A. (PT. 96,60); 4.- CIALPA S.A. (PT. 89.35); según consta en el Acta de Apertura de Sobres No. 2 que se adjunta como **Anexo II** del presente informe.

III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Los montos ofertados por los Oferentes en la Apertura de Propuestas de Precios son:

OFERENTES	MONTO OFERTADO
CONSORCIO INGTEC	1.351.415.000
CIA S.A.	1.410.000.000
ELC - ELECTROCONCULT DEL PARAGUAY S.A.	1.666.668.000
CIALPA S.A.	1.814.024.000

En el numeral 5. Evaluación de las Propuestas, 5.7, en relación a las propuestas de precios, se indica:

Se asignará un puntaje de precio (Pp) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm). Los puntajes de precio Pp de las demás propuestas de precio se calcularán como se indica a continuación:

Pp = 100 x Pm / Pi, donde

Pp es el puntaje de precio

Pm es el precio más bajo

Pi el precio de la propuesta en consideración.

Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos P(t) y de precio P(p) combinados, utilizando las ponderaciones indicadas en la Hoja de Datos, Instrucciones para los Consultores, Párrafo 1.5, del Pliego de Bases y Condiciones:

T = 80%

P = 20%

*P(comb)= P(t)*T + P(p)*P*

P(Comb) : Puntaje combinado

P(t): Puntaje técnico sin ponderación

P(p): Puntaje de precio sin ponderación

Calificación de la propuesta: La firma Consultora que haya cumplido ó superado el puntaje de mérito técnico mínimo establecido y cuyo puntaje combinado P(comb) sea el mayor, será invitada a negociar el contrato.

En caso de que dos o más oferentes cumplan con todas las condiciones especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pero igualen en el puntaje combinado mayor, la adjudicación será determinada por la mayor facturación media anual durante los últimos 3 años.

En atención al numeral mencionado, se aplicó la fórmula del **Puntaje Combinado**, la cual arrojó el siguiente resultado:

OFERENTES	Puntaje Técnico sin ponderación (A)	Coeficiente de ponderación (B)	Puntaje Técnico Ponderado (C=AxB)	Monto ofertado	Puntaje de Precio (D)	Coeficiente de ponderación (E)	Puntaje de Precio Ponderado (F=DxE)	Puntaje Total Combinado (C+F)
CONSORCIO INGTEC	97,05	80%	77,64	1.351.415.000	100,00	20%	20,00	**97,64**
CIA S.A.	96,60	80%	77,28	1.410.000.000	95,85	20%	19,17	**96,45**
ELC - ELECTROCONCULT DEL PARAGUAY S.A.	98,30	80%	78,64	1.666.668.000	81,08	20%	16,22	**94,86**
CIALPA S.A.	89,35	80%	71,48	1.814.024.000	74,50	20%	14,90	**86,38**

IV CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y RECOMENDACIÓN

En atención al numeral 1.5, de la Hoja de Datos, Instrucciones para los Consultores, del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo texto fue reproducido textualmente en el punto anterior, y al que este equipo evaluador se ciñó, la calificación final ha quedado de la siguiente manera:

Nº	EMPRESA Y/O CONSORCIO	PUNTAJE COMBINADO
1	CONSORCIO INGTEC	**97,64**
2	CIA S.A.	**96,45**
3	ELC - ELECTROCONCULT DEL PARAGUAY S.A.	**94,86**
4	CIALPA S.A.	**86,38**

Por lo reflejado en la planilla anterior, y dado el mayor puntaje combinado, se recomienda invitar al Consorcio INGTEC (INGSER S.A. – TECNOESTUDIOS S.A.) para negociar el contrato del llamado de referencia.

ING. PEDRO CARDOZO
Coordinador General UEP
Franja Costera de Asunción